

9.M



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

San Salvador de Jujuy, 10 de julio de 2025

Al Sr Presidente del Concejo Deliberante
De la ciudad de San Salvador de Jujuy

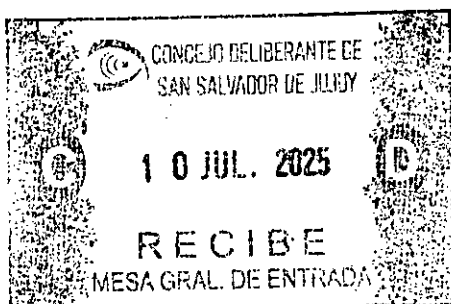
Dr. Lisandro Aguiar

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted a efectos de remitirle el siguiente Proyecto para "Declarar de Interés
Cultural las actividades en torno al Día Provincial del Canto con Caja y la Copla,
a llevarse adelante el próximo 22 de agosto" para ser tratado en el presente
periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a usted
muy atentamente.

Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



S.T.
As: 847

Trámite de EXPTE N: 480-X-2025.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

**“Declarar de Interés Cultural las actividades en torno al Día Provincial del
Canto con Caja y la Copla”**

Visto:

Que en el año 2024 se aprobó la Ordenanza N° 8103, en concordancia con la Ley Provincial N° 6420, declarando a cada 22 de agosto como el Día Provincial del Canto con Caja y la Copla.

Considerando:

Que este proyecto es impulsado por Copleros Autoconvocados de las 4 regiones de nuestra provincia, con el objetivo de celebrar el primer aniversario de la institucionalización de este día.

Que el evento se llevará a cabo en la Plaza Belgrano de nuestra ciudad y en el Cabildo histórico, contando con actividades artísticas, comunitarias y educativas, que involucrarán a todas y todos los vecinos de la ciudad.

Que estas actividades buscan poner en valor nuestro patrimonio inmaterial mediante líneas de acción creativas, artísticas y reflexivas, permitiendo a los receptores vivenciar la copla en primera persona, reconociéndola como herencia cultural de nuestros pueblos.

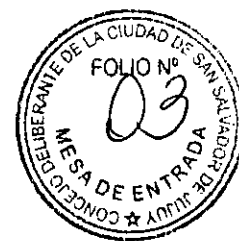
Que estas manifestaciones, reflejan la memoria colectiva, los sentimientos populares y las formas ancestrales de comunicación poética y sonora del pueblo.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

Que la Copla permanece y se transmite de generación en generación a lo largo del tiempo, a través de la oralidad, la música y la poesía comunicando en sus versos sentimientos de amor, de desamor, de valor a la naturaleza, a la caja, a la vida, al presente y al pasado según el calendario de costumbres y tradiciones de cada lugar.

Que la estructura de la copla y su musicalidad, acompañada por el golpe ritual de la caja, convierten al canto en un acto festivo y sagrado que fortalece la identidad individual y colectiva de quienes la practican, enmarcado en el respeto por la diversidad cultural y el sentido de pertenencia a las raíces ancestrales.

Que, por todo lo expuesto:



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10^o DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR | Dr. Gastón Millón

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION**

Nº /2025.-

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural las actividades en torno al Día Provincial del Canto con Caja y la Copla, a llevarse adelante el próximo 22 de agosto del corriente.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -

Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy